



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 13 PLAZAS DE BOMBERO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYA CONVOCATORIA FUE PUBLICADA EN EL BOP DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 5.

Se hace público lo siguiente:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes que han superado la 3º prueba teórica , publicada el 21 de enero 2026, siendo los siguientes aspirantes con las puntuaciones que a continuación se indican:

APELLIDOS	NOMBRE	Puntuación sobre 6
VAZQUEZ ROLDAN	RAUL	4,042
ZAMBRANO CUANTIDIOY	SAMUEL DAVID	3,161
ALONSO CARNERO	JAVIER	3,914
ALVAREZ ESTEBAN	MARCO	3,216
BAREA MONTORO	JORGE	4,137
BARRAGAN CHAMORRO	RAUL	4,215
BARTOLOME MARCOS	ENDIKA	3,186
BOUDAR HAMDAOUI	AMINE	3,981
CAVIEDES VELASCO	DAVID	3,514
DELGADO DEL CUETO	PABLO	4,045
FERNANDEZ CONEJO	DAVID	3,911
FERNANDEZ HEBRERO	PABLO	4,716
FERNANDEZ SANZ	CARLOS	4,742
GOMEZ MARIN	SERGIO	3,046
GONZALEZ RAMOS	MARIO	4,249
HERNANDEZ BAZ	DANIEL	3,982
HERREROS DIEZHANDINO	MIGUEL	5,12
MANERO ROBLEDO	JOSE	4,406
MEDINA SEISDEDOS	ANTONIO	3,681
NEGRETE DE COO	MANUEL	3,411

Código Seguro de Verificación	IVVH2IJTLQ6T52555QNCB5SVCM	Fecha	28/01/2026 10:31:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IJTLQ6T52555QNCB5SVCM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IJTLQ6T52555QNCB5SVCM</a>	Página	1/4



ORTIZ MAMBRILLA	MANUEL	3,802
PEREZ COLLAZOS	SAMUEL	4,541
SAEZ HERNANDO	DIEGO	4,517
SASTRE MENZINGER	ALVARO	3,864
TREJO GONZALEZ	KEVIN	4,013

**SEGUNDO.-** Se acuerda convocar a los aspirantes antes mencionados el **día 3 de febrero de 2026**, a las **horas que a continuación se indican**, en el exterior de la puerta trasera del patio de maniobras del parque central de bomberos (C/ Mieses s/n), a fin de realizar el primer ejercicio de las pruebas prácticas, que consistirá en la resolución teórica y/o práctica de un ejercicio, prueba mecánica y/o supuesto práctico en vehículos, herramientas o máquinas del servicio. El tiempo máximo para la realización de esta prueba será determinado por el tribunal en función de la complejidad técnica del mismo.

En el caso de que el supuesto se resuelva de forma práctica, durante la resolución, la persona aspirante deberá explicar al órgano de selección las acciones que vaya realizando para la resolución de la prueba

**.Sistema de realización de la prueba y llamamientos:**

Con el fin de garantizar la igualdad de condiciones y de oportunidades a la hora de realizar la prueba:

Una vez identificados los aspirantes, se ubicarán en una estancia acondicionada al efecto. Estará terminantemente prohibida la utilización de cualquier dispositivo de comunicación electrónico (teléfonos, relojes, tablets, etc.) antes y después de la realización del ejercicio, hasta que el tribunal de por concluido el procedimiento y se autorice el uso de dichos dispositivos a los aspirantes, pudiendo llevar y consultar cualquier tipo de documentación impresa durante la espera previa a la realización de la prueba.

Los aspirantes serán llamados a realizar el ejercicio de forma individual. Una vez los aspirantes del primer turno vayan finalizando el ejercicio serán aislados en otra aula hasta que los aspirantes del 2º turno hayan sido nombrados y aislados en otra aula y de comienzo la realización de la prueba para que no haya filtraciones. En ese momento los aspirantes del 1º turno deberán abandonar las instalaciones del parque de bomberos inmediatamente.

El no cumplimiento de cualquier punto de las instrucciones descritas será motivo de exclusión del procedimiento selectivo, sin menoscabo de la preceptiva audiencia y de las acciones legales pertinentes.

**ASPIRENTES CONVOCADOS A LA RELAIZACIÓN DE LA PRUEBA MECÁNICA**

APELLIDOS	NOMBRE	HORA
VAZQUEZ ROLDAN	RAUL	10:00
ZAMBRANO CUANTIDIOY	SAMUEL DAVID	10:00
ALONSO CARNERO	JAVIER	10:00



ALVAREZ ESTEBAN	MARCO	10:00
BAREA MONTORO	JORGE	10:00
BARRAGAN CHAMORRO	RAUL	10:00
BARTOLOME MARCOS	ENDIKA	10:00
BOUDAR HAMDAOUI	AMINE	10:00
CAVIEDES VELASCO	DAVID	10:00
DELGADO DEL CUETO	PABLO	10:00
FERNANDEZ CONEJO	DAVID	10:00
FERNANDEZ HEBRERO	PABLO	10:00
FERNANDEZ SANZ	CARLOS	13:00
GOMEZ MARIN	SERGIO	13:00
GONZALEZ RAMOS	MARIO	13:00
HERNANDEZ BAZ	DANIEL	13:00
HERREROS DIEZHANDINO	MIGUEL	13:00
MANERO ROBLEDO	JOSE	13:00
MEDINA SEISDEDOS	ANTONIO	13:00
NEGRETE DE COO	MANUEL	13:00
ORTIZ MAMBRILLA	MANUEL	13:00
PEREZ COLLAZOS	SAMUEL	13:00
SAEZ HERNANDO	DIEGO	13:00
SASTRE MENZINGER	ALVARO	13:00
TREJO GONZALEZ	KEVIN	13:00

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente.

Código Seguro de Verificación	IVVH2IJTLQ6T52555QNCB5SVCM	Fecha	28/01/2026 10:31:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IJTLQ6T52555QNCB5SVCM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IJTLQ6T52555QNCB5SVCM</a>	Página	3/4



Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Excmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valladolid, 28 de enero de 2026

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Javier Reinoso Relea

Código Seguro de Verificación	IVVH2IJTLQ6T52555QNCB5SVCM	Fecha	28/01/2026 10:31:08
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JAVIER REINOSO RELEA		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IJTLQ6T52555QNCB5SVCM">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2IJTLQ6T52555QNCB5SVCM</a>	Página	4/4